

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

PROCESO CAS Nº 0563 - 2015 - DIRECCION EJECUTIVA SENASA-LORETO

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN(A) (01) MEDICO(A) VETERINARIO(A)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un/a (01) Medico/a Veterinario/a para el ejercicio de actividades como Inspector/a Oficial en Matadero.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección Ejecutiva SENASA-Loreto, Área de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Dirección Ejecutiva SENASA-Loreto

4. Base legal

- Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Dos (02) años de ejercicio profesional y (01) año de trabajo como inspector en matadero.
Competencias	Probidad, Integridad, Trabajo en equipo, Pro actividad, Orientación al usuario.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título de Médico/a Veterinario/a, Colegiado/a y Habilitado/a.
Cursos y/o estudios de especialización	En sanidad animal e inspección de carnes.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	Experiencia en mataderos de animales de abasto. Computación e Informatica a nivel de usuario Indispensable Ingles basico: Deseable Licencia de conducir vehículos menores: Indispensable

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

a. Funciones propias de Inspector/a Oficial de Matadero

Registro de Información en el sistema (SIGIA) y descarga de información colectada en campo a través de una tablet a los sistemas del SENASA.

c. Otras actividades asignadas por la Jefatura de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria y la Dirección Ejecutiva del SENASA-Loreto.



IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Dirección Ejecutiva SENASA-Loreto y Matadero asignado
Duración del contrato	Inicio: De acuerdo a lo estipulado en el Contrato, Término: 31 de diciembre de 2015.
Remuneración mensual	S/. 2,800.00 (Dos Mil ochocientos y 00/100 Nuevos Soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	No estar inhabilitado/a para contratar con el Estado. No estar sancionado/a por el SENASA en los últimos cinco (5) años, contados a la fecha de presentación de la solicitud. No haber concluido su relación contractual con el SENASA por falta administrativa.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	12/08/2015	OPDI
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	21/09/2015 AL 02/010/2015	UGRH
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la página web del SENASA (www.senasa.gob.pe)	05/10/2015	UGRH
2	Presentación de la hoja de vida vía email en la siguiente dirección electrónica: ccruz@senasa.gob.pe La información curricular se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el puesto al que postula y numero de certificado de habilidad):	05/10/2015 AL 13/10/2015	POSTULANTE
SELECCIÓN			
3	Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos	14/10/2015	COMISIÓN
4	Publicación de resultados de cumplimiento de requisitos mínimos en la pagina web del SENASA	15/10/2015	UGRH
5	Evaluación de conocimientos (Incluye examen de manejo de motocicleta): Lugar: Calle Miraflores S/N -09 de Octubre-Belen (Al costado del Municipio de Belen).	16/10/2015	COMISIÓN
6	Publicación de resultados de la evaluación de conocimientos en la página web del SENASA	19/10/2015	UGRH
7	Entrevista: Lugar: Calle Miraflores S/N -09 de Octubre-Belen (Al costado del Municipio de Belen).	20/10/2015	COMISIÓN
8	Publicación de resultados de la Entrevista Personal en la página web del SENASA	21/10/2015	UGRH
9	Publicación de resultado final en la página web del SENASA	21/10/2015	UGRH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
10	Suscripción y Registro del Contrato	22/10/2015 AL 28/10/2016	DE LORETO

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA				
a.	Experiencia	30%	3.6	6
b.	Requisitos Académicos	10%	1.2	2
Puntaje Total Evaluación Hoja de Vida		40%	4.8	8
OTRAS EVALUACIONES				
a.	Evaluación de conocimientos	30%	3.6	6
Puntaje Total Otras Evaluaciones		30%	3.6	6
ENTREVISTA				
a.	Evaluación de entrevista	30%	3.6	6
Puntaje Total Entrevista		30%	3.6	6
PUNTAJE TOTAL		100%	12	20

* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación adicional:

Licencia para conducir vehículos menores y vehículos fluviales.

3. Otra información que resulte conveniente:

Carnet de Vacunas

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas

